

Hernán Cardozo Cuenca

CATÁLOGO ÚNICO DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA EL SECTOR SOLIDARIO

Descripción, dinámicas, revelaciones, políticas y procedimientos contables

ECO
EDICIONES



Sistema de Información en Línea
SIL
Actualización permanente

Contenido



Introducción	XI
1. Catálogo único de información financiera con fines de supervisión (tabla)	1
2. Comentarios y generalidades	51
Objetivos de los estados financieros	52
Características cualitativas de la información en los estados financieros	52
Estructura del catálogo	53
3. Activos	55
Efectivo y equivalente al efectivo	56
Caja	60
Bancos y otras entidades financieras	61
Equivalente al efectivo (compromisos de pago)	62
Efectivo restringido	64
Inversiones	67
Fondo de liquidez	73
Inversiones negociables en títulos de deuda	74
Inversiones negociables en títulos participativos	76
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	77
Inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda	78
Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos	79
Inversiones en entidades subsidiarias	81
Inversiones en entidades asociadas	83
Inversiones en operaciones conjuntas	86

Inversiones en negocios conjuntos	88
Inversiones en instrumentos del patrimonio	90
Inventarios	91
Bienes no transformados por la entidad	97
Bienes transformados por la entidad	101
Cartera de Crédito	105
Créditos de vivienda con libranza	111
Créditos de vivienda sin libranza	113
Intereses créditos de vivienda	115
Pago por cuenta de asociados crédito de vivienda	116
Deterioro créditos de vivienda (CR)	117
Deterioro intereses créditos de vivienda (CR)	118
Deterioro pagos por cuenta de asociados créditos de vivienda (CR)	118
Créditos de consumo garantía admisible – con libranza	119
Créditos de consumo garantía admisible – sin libranza	120
Créditos de consumo otras garantías – con libranza	121
Créditos de consumo otras garantías – sin libranza	122
Intereses créditos de consumo	123
Pagos por cuenta de asociados créditos de consumo	124
Deterioro créditos de consumo (CR)	125
Deterioro intereses créditos de consumo (CR)	126
Deterioro pagos por cuenta de asociados – créditos de consumo (CR)	126
Microcrédito inmobiliario	127
Intereses microcrédito inmobiliario	128
Pagos por cuenta de asociados microcrédito inmobiliario	129
Deterioro microcrédito inmobiliario (CR)	130
Deterioro intereses microcrédito inmobiliario (CR)	130
Deterioro pagos por cuenta de asociados microcrédito inmobiliario (CR)	131
Microcrédito empresarial – Garantía admisible	132
Microcrédito empresarial – Otras garantías	134
Intereses microcrédito empresarial	135
Pagos por cuenta de asociados – Microcrédito empresarial	136
Deterioro microcrédito empresarial (CR)	137
Deterioro intereses microcrédito empresarial (CR)	138
Deterioro pagos por cuenta de asociados – Microcrédito empresarial (CR)	139
Créditos comerciales – Garantía admisible	139
Créditos comerciales – Otras garantías	141
Intereses créditos comerciales	142
Pagos por cuenta de asociados comerciales	144
Deterioro crédito comercial (CR)	144

Deterioro intereses créditos comerciales (CR)	145
Deterioro pagos por cuenta de asociados – Créditos comerciales (CR)	146
Deterioro general	147
Créditos a empleados	148
Intereses créditos a empleados	148
Deterioro créditos a empleados (CR)	149
Deterioro intereses créditos a empleados (CR)	149
Convenios por cobrar	150
Activos biológicos	151
Activos biológicos al costo	155
Activos biológicos al valor razonable	160
Cuentas por cobrar y otras	162
Deudores por venta de bienes	165
Intereses deudores por venta de bienes	166
Deudores por prestación de servicios	167
Intereses deudores por prestación de servicios	168
Dividendos, participaciones y retornos	169
Anticipos	169
Arrendamientos	170
Anticipos de impuestos	171
Promesas de compra y venta	172
Deudores patronales y empresas	173
Responsabilidades pendientes	174
Otras cuentas por cobrar	175
Activos materiales	175
Propiedad, planta y equipo	175
Propiedades de inversión	187
Activos no corrientes mantenidos para la venta	190
Inversiones financieras	191
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	191
Propiedades, planta y equipo	192
Activos intangibles	193
Otros activos	193
Deterioro activos no corrientes mantenidos para la venta	194
Otros activos	194
Sucursales y agencias	195
Bienes y servicios pagados por anticipado	197
Activos intangibles distintos de la plusvalía	198
Plusvalía	203
Activos por impuestos diferidos	206
Bienes de arte y cultura	207

4. Pasivos	209
Depósitos	211
Depósitos de ahorro	213
Certificados de depósitos de ahorro a término	214
Depósitos de ahorro contractual	215
Depósitos de ahorro permanente	215
Títulos de inversión en circulación	216
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	217
Créditos ordinarios corto plazo	219
Créditos ordinarios largo plazo	219
Fondos de garantías de entidades cooperativas	220
Finagro	220
Findeter	221
Bancóldex	222
Organismos internacionales	222
Otros organismos	223
Cuentas por pagar y otras	223
Comisiones y honorarios	224
Costos y gastos por pagar	225
Prometientes compradores	225
Proveedores	226
Contribuciones y afiliaciones	226
Gravamen de los movimientos financieros	227
Retención en la fuente	227
Impuestos, gravámenes y tasas por pagar	228
Valores por reintegrar	231
Retenciones y aportes laborales	231
Multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas	232
Exigibilidades por servicios de recaudo	233
Remanentes por pagar	233
Establecimientos afiliados	234
Arrendamientos	234
Arrendamientos financieros	235
Seguro de depósito liquidado por pagar	237
Subvenciones del gobierno	238
Impuestos diferidos	240
Fondos sociales y mutuales	241
Otros pasivos	249
Sucursales y agencias	249
Obligaciones laborales por beneficios a empleados	251
Obligaciones organizaciones solidarias de trabajo asociado	254

Ingresos anticipados	255
Ingresos recibidos para terceros	255
Pasivos en negocios conjuntos	257
Pasivos por actividades de operaciones conjuntas	258
Aportes sociales	259
Provisiones	260
Provisiones por costos de reestructuración	263
Provisiones por obligaciones legales	264
Provisiones por contratos onerosos	265
Provisión multas, sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas	265
Provisión en operaciones conjuntas	266
Provisiones por costos de desmantelamiento	267
Otras provisiones	268
Pasivos incluidos en grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para las ventas	268
5. Patrimonio	271
Capital social	273
Aportes sociales temporalmente restringidos	273
Aportes sociales mínimos no reducibles	274
Fondo social mutual	276
Reservas	277
Reserva protección de aportes	278
Reserva de inversión social	278
Reserva de asamblea	279
Reserva protección de cartera	279
Reserva estatutaria	280
Reserva protección fondo mutual	280
Reservas por disposiciones fiscales	281
Otras reservas	281
Fondos de destinación específica	282
Fondo para amortización de aportes	283
Fondo para revalorización de aportes	283
Fondo para infraestructura física	284
Fondo especial	285
Fondos sociales capitalizados	285
Fondo de inversión	286
Fondo desarrollo empresarial solidario	286
Otros fondos	288
Superávit	288
Auxilios y donaciones	289
Por intangibles	289

Excedentes y/o pérdidas del ejercicio	290
Excedentes y/o pérdidas acumuladas	291
Excedentes o pérdidas no realizadas ORI	292
Excedentes o pérdidas participaciones no controladoras	295
6. Ingresos	297
Ingresos por ventas de bienes y servicios	299
Otros ingresos	305
Otros ingresos del resultado integral	308
7. Gastos	311
8. Costos	315
9. Cuentas de revelación de información financiera	317
10. Fecha reporte de información financiera	321

En el *Sistema de Información en Línea* – SIL encontrarán las normas más importantes con respecto a las características y la continuación de las diversas organizaciones de la economía solidaria en Colombia, junto con la normatividad reciente con énfasis hacia la convergencia a las Normas Internacionales de Información Financiera, aplicables al sector.



Decreto 037 de enero 14 de 2015.
 Decreto 1391 de junio 18 de 2010.
 Decreto 1480 de julio 7 de 1989.
 Decreto 1481 de julio 7 de 1989.
 Decreto 2013 de diciembre 27 de 2013.
 Decreto 2706 de diciembre 27 de 2013.
 Decreto 2784 de diciembre 28 de 2012.
 Decreto 302 de febrero 20 de 2015.
 Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013.
 Decreto 3024 de diciembre 27 de 2013.
 Decreto 3048 de agosto 23 de 2011.
 Decreto 4946 de diciembre 30 de 2011.
 Instructivo ESFA Grupo 2. Supersolidaria.
 Ley 1314 de julio 13 de 2009.
 Ley 454 de 1998 de agosto 4 de 1998.
 Ley 79 de diciembre 23 de 1988.
 Resolución No. 2015110009615 de noviembre 13 de 2015 – Supersolidaria.

Introducción



A raíz del nuevo esquema en el ordenamiento contable bajo las normas internacionales de información financiera (NIIF) que rigen en Colombia a partir de la expedición de la Ley 1314 de 2009, y con el propósito de mejorar la uniformidad en la presentación razonable de los estados financieros con fines de supervisión, la Superintendencia de Economía Solidaria (Supersolidaria) ha expedido mediante Resolución n.º 2015110009615 del 13 de noviembre de 2015 el nuevo catálogo único de información financiera con fines de supervisión para todas las organizaciones que están bajo su vigilancia con el propósito de obtener información útil, comprensible y suficiente, que les permita la comparabilidad propia del sector y el seguimiento del comportamiento del sistema solidario como también la construcción de fórmulas para el establecimiento de nuevos indicadores financieros.

El presente texto tiene como propósito presentar la descripción de cada una de las cuentas con su respectiva dinámica contable y los procedimientos prácticos que sobre el proceso de convergencia hacia estándares internacionales de contabilidad e información financiera, que se rigen mediante la expedición de los Decretos 2784 de 2012 y 3022 de 2013, relacionados con las NIIF, sean aplicables al sector solidario.

Las normas de información financiera (NIF) establecen requerimientos para procesar y entregar información financiera con destino a usuarios, que para nuestro caso son los asociados que la necesitan para tomar decisiones de gestión y económicas.

Sin importar el tamaño de la organización solidaria o de sus operaciones, ni el objeto social, o el número de asociados de una organización del sector solidario, el sistema contable siempre estará sometido a una estructura bajo unos códigos para que los respectivos *software* puedan interrelacionar las cifras de los cargos y abonos en cada uno de los respectivos rubros y presentar un estado financiero, razonable y confiable.

Las NIIF no tienen nada que ver con el plan de cuentas, ni con la codificación, ni con la contabilidad, ni con el registro de partidas dobles; simplemente se entregan unos principios y criterios para que las organizaciones reconozcan, midan, revelen y presenten la información de sus transacciones a través del *software* SICSES.

Para las NIIF en el sector solidario no existe un plan único de cuentas, simplemente la Supersolidaria ha diseñado una estructura que rinde información fiable con fines de supervisión. Estas normas internacionales son principios que brindan los fundamentos para que bajo un criterio se construya el modelo contable más acorde para presentar un hecho económico de forma universal.

Existen muchas formas de hacer las cosas, no es apropiado continuar contabilizando de la misma forma las transacciones o sucesos si el método no guarda las características cualitativas de relevancia y fiabilidad, toda vez que estas nuevas normas internacionales brindan todos los fundamentos necesarios para que se forme y aplique un juicio profesional fundamentado con criterio, para que se encuentre la mejor manera de expresar financieramente la realidad de la organización solidaria.

Los objetivos principales de estas normas internacionales es proporcionar información sobre la situación financiera, mejorar el desarrollo armónico de la actividad empresarial de las organizaciones del sector de la economía solidaria y apoyar la internacionalización de las relaciones económicas de estas empresas.

Hernán Cardozo Cuenca

CATÁLOGO ÚNICO DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA EL SECTOR SOLIDARIO



Con la expedición de la Resolución No. 2015110009615 del 13 de noviembre de 2015, la Superintendencia de la Economía Solidaria (Supersolidaria) busca uniformizar la presentación de los estados financieros de las organizaciones del sector solidario en Colombia (compuesto por cooperativas, fondos de empleados y asociaciones mutuales) bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), que rigen en Colombia desde la expedición de la Ley 1314 de 2009.

El *Catálogo Único de Información Financiera para el sector solidario* describe cada una de las cuentas descritas en la resolución de la Supersolidaria con su respectiva dinámica contable y los procedimientos aplicables al sector solidario bajo los estándares internacionales de contabilidad de información financiera, vigentes en Colombia desde la expedición de los decretos 2784 de 2012 y 3022 de 2013, compilados en el Decreto Único Reglamentario 2420 del 14 de diciembre de 2015. Sin importar el tamaño de la organización solidaria o de sus operaciones, el *software* contable deberá permitir el ingreso de los rubros descritos en este manual para crear estados financieros claros, fiables y acordes con las NIIF.

Esta es una guía práctica para contadores en organizaciones del sector solidario en Colombia pues busca guiarlos en la supervisión y obtención de información contable y financiera útil, en la comparación con otras entidades del sector y en la creación de indicadores financieros propios de la economía solidaria.

Colección: Ciencias empresariales

Área: Contabilidad y finanzas

ECOE
EDICIONES

www.ecoediciones.com

Incluye

- Tabla de cuentas de la Resolución 2015110009615 del 13 de noviembre de 2015 (Supersolidaria).
- Agrupación de cuentas por tipo de rubro y transacción (activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de revelación de información financiera).
- Descripción, dinámica y procedimientos contables de las cuentas bajo las NIIF.

ISBN 978-958-771-302-2



e-ISBN 978-958-771-305-3